



Veinte maravedís.

303

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDÍS, ANDE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Donal y Alberto Ponce de Leon.

Nota: Leyeronse las Notas del Cavildo Ciudad. antecedente. Na Ciudad que dō en su vta de la renuncia.

Sobre q. se represento a el Sr. Marg. de Pinaldo, lo cual vido en q. d. d. de la. con. de el Sr. Embaxador de Marruecos.

El Sr. Don P. de Utrera Menchion unodelos Comisarios de Fracia. Aloramientos, en fuerza de la que se le confirió en Cavildo de Pina y siete del conuente, sobre el que havia de disponer para el Sr. Senor Embaxador de Marruecos. Dijo que desde luego se dedia a proporcionar lo facilitando para ello la Casa que nombra de

Riquelme una de las mas principales de esta Ciudad, y la que tiene de su cuenta para habitarla luego que se restituya a ella

El Sr. Don Obispo auxiliar de este Obispado, hallandose de el todo desnuado y sin aderezo alguno, fue preciso que a instancia de el que dize y solizituo del Mayordomo y su theniente, con los sacamentos de Parroquia, y otras Personas proporcionara muebles para su adorno en la forma siguiente.

La Antecala estaban sus Puertas, y ventanas, esta con vidrieras, y todas vestidas con Cortinas de papiro, y otras colores diferentes, y en un Bufete para poner palmatonas que con Belas viviesen de noche; La principal Sala, sus